

# NEWSLETTER FONDOS EUROPEOS AYUDAS EUROPEAS Y NACIONALES

## Abierta la tercera convocatoria de “Proyectos a pequeña escala del Fondo de Innovación”

La Comisión Europea publicó el pasado 30 de marzo la apertura de la tercera convocatoria de “**Proyectos a pequeña escala del Fondo de Innovación**”, también conocida como “**Innovation Fund Small Scale Projects**”. Esta es una buena oportunidad de financiación para aquellas empresas privadas u organismo públicos que estén pensando en invertir en proyectos que tengan un potencial significativo para **reducir las emisiones de gases de efecto invernadero**.

Esta convocatoria apoyará, principalmente, aquellos proyectos que demuestren tecnologías, procesos, modelos de negocio o productos/servicios **altamente innovadores** y que supongan una reducción significativa de las emisiones de CO<sub>2</sub>. Además, el coste total de los proyectos deberá oscilar entre 2,5 millones de euros y 7,5 millones de euros. Los seleccionados podrán recibir financiación de **hasta el 60%**, sin estar vinculada a gastos específicos. La duración del proyecto deberá estar **entre 3 y 10 años**, desde la firma de la subvención hasta el pago final.

Concretamente, Innova Fund Small Scale financiará actividades que apoyen la **innovación** en tecnologías y **procesos con bajas emisiones de carbono**; actividades estimulen la construcción y el funcionamiento de proyectos de **captura y almacenamiento geológico de CO<sub>2</sub> (CAC)** de forma segura para el medio ambiente; y proyectos que incentiven la construcción y el funcionamiento de **tecnologías innovadoras de energías renovables** y de almacenamiento de energía.

Para presentar sus propuestas, los beneficiarios deberán inscribirse en el Registro de Participantes y tendrán que ser validados por el Servicio Central de Validación (Validación REA). Además, la realización de las actividades de los proyectos deberá tener lugar en **los Estados miembros de la UE, Noruega o Islandia**, aunque también pueden localizarse en

**Irlanda del Norte** a condición de que el proyecto se refiera a la generación, transmisión, distribución o suministro de electricidad.

El plazo límite para presentar los proyectos acaba el **19 de septiembre de 2023**. El proceso de envío de solicitudes requerirá presentarse electrónicamente a través del Sistema de Presentación Electrónica del "Portal de Financiación y Licitaciones" (accesible por medio de la página de "Temas" en la sección de "Búsqueda de Financiación y Licitaciones").

Gracias por leernos,

Auren.

[ACCEDE A EL PROGRAMA](#)